

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 01 DE 2021**

Estado Electrónico
Nro. 030

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00071-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	TERMINA POR PAGO TOTAL OBLIGACIÓN, LEVANTAR MEDIDAS, Y ORDENAR ARCHIVO EXPEDIENTE	FEBRERO 26 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2020-00054-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	HAROLD EDINSON ZULUAGA	PRIVADO	TERMINA POR PAGO TOTAL OBLIGACIÓN, LEVANTAR MEDIDAS, ORDENAR ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES Y ORDENAR ARCHIVO EXPEDIENTE	FEBRERO 26 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00315-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	JOSE JAVIER OROZCO TORO	PRIVADO	TENER POR SURTIDA LA NOTIFICACION AL DEMANDADO, SE DECRETA SECUESTRO INMUEBLE Y SE COMISIONA.	FEBRERO 26 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00347-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	ACEPTAR LA NOTIFICACION AL DEMANDADO EN NUEVA DIRECCION	FEBRERO 26 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00050-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA.	FEBRERO 26 DE 2021

Fecha y hora de fijación: MARZO 01 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: MARZO 01 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



